



Analisis Legislativo
01762-2014-PLO-SE

Asunto: Revision del proyecto de ley que regula la comercializacion de productos perecederos en Republica Dominicana.

Atencion: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revision de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 11 de marzo de 2014, cuyo proponente es el senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera.

Objeto de este proyecto:

El objetivo general de la presente Ley, es ampliar los derechos y deberes de los vendedores y compradores de productos alimentarios perecederos en el pais.

Asi como su objetivo especifico, que es crear un ambiente de seguridad entre los vendedores y compradores, donde exista el equilibrio entre ambas partes, protegiendo sus derechos y aplicando las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad alimentaria de los consumidores, los cuales llevan una simultaneidad muy estrecha con el buen estado de los productos alimentarios perecederos que son ofertados en el mercado, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad del vendedor e igualmente siendo de beneficio para los compradores que obtengan una oferta de buena calidad y costo de los mismos.

Estructura del proyecto:

- ✓ Seis considerandos
- ✓ Cuatro vistas
- ✓ Quince articulos
- ✓ Dos disposiciones finales

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitucion de la Republica.
- ✓ Ley No. 42-01, del 08 de Marzo del 2001, sobre Sistema de Salud de la Republica Dominicana.

- ✓ Ley No. 358-05, del 09 de Septiembre del 2005, sobre Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.
- ✓ Ley No. 166-12, del 26 de Julio del 2011, sobre el Sistema Dominicano de la calidad (SIDOCAL).

Comision recomendada para el estudio del proyecto:

La Comision Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, es la recomendada, ya que es la competente para tratar los asuntos referentes a la politica industrial y comercial; asi como la promocion de la industria nacional, y la micro, pequefla y mediana empresa; asimismo, podra conocer de aquellos asuntos relativos a las zonas francas, elemento fundamental en la actividad productiva y generadora de divisas.

Observaciones:

Es importante destacar, que el ministro de Agricultura, Luis Ramon Rodriguez, ha expresado que el reto para el pais es crear una plataforma para los agroexportadores. Destacó que la Republica Dominicana es pionera en producci6n de muchos renglones perecederos, pero esta atrasada en empaque y cadena de frio. Expuso la necesidad de que en los aeropuertos se construyan infraestructuras que permitan mantener la cadena de frio, e informó que el presidente del Aeropuerto Cibao, el ingeniero Felix Garcia, le comunicó que en esa terminal se construiara un area para que los furgones se mantengan en frio mientras son revisados. En el aeropuerto de Punta Cana existe una infraestructura con esa facilidad.

De su lado, el director del Departamento Aeroportuario, Aristides Fernandez Zuco, dijo que "todos debemos trabajar unidos para garantizar la rentabilidad de los exportadores".

El empresario canadiense Gerald Trudeau, quien lleva 25 aflos establecido en el pais y definido por el presidente ejecutivo de la JAD, Osmar Benitez, como el principal exportador de yerbas aromaticas del pais, urgió a buscar una solucion transitoria al problema, en lo que se logra una salida definitiva. Dentro de sus clientes externos, citó 1,600 supermercados de Canada.

Trudeau dijo que ha sido emplazado por sus clientes a resolver el asunto de la temperatura en los productos que exporta, en un plazo de un mes y que de no hacerlo, cancelaran los contratos.

"Es la imagen del pais en el exterior que este en juego", dijo.

De acuerdo con explicaciones ofrecidas durante el encuentro, la temperatura ideal para un producto perecedero debe ser entre 5 y 8 grados Celsius. Pero cuando un furgon dura entre cuatro y cinco

horas a temperatura ambiente, sube entre 15 y 25 grados, y entonces el producto se deteriora.

El experto norteamericano Simon Milne, hizo una exposicion acerca de la gestion de cadena frio por via aerea: vision al futuro", en la cual sugiri6 un mecanismo para enfrentar el problema que afecta a los exportadores dominicanos de productos perecederos. Su propuesta consiste en la adquisicion de un equipo especial de transporte refrigerado.

Expuso que la Republica Dominicana es vista como una alternativa economica, versus los productos de Canada, Holanda, Estados Unidos y Mexico. (Informacion pagina de la Junta Agroempresarial Dominicana)

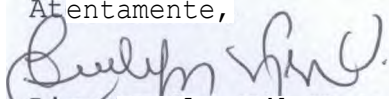
Otras anotaciones:

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendandole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisi6n de la comision. De manera excepcional y previa justificacion de la prorroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias habiles adicionales.

Luego de leido y aprobado este informe, la referida iniciativa sera colocada para la proxima Sesion, a menos que un legislador solicite su inclusion en el orden del dia, se declare de urgencia y conocido en Primera Lectura, iniciar una sesion extraordinaria y sea aprobado en Segunda Lectura, segun lo establece el articulo 98 de la Constitucion de la Republica.

Atentamente,



Lic. Ev= lyn Nih Vega.

Analista Legislativa.

